

MENDOZA, 22 de agosto de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0023220/2022, donde la estudiante Analía Natalia BUSCEMA solicitó equivalencia de estudios entre espacio curriculares aprobados en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica Para El Primero y Segundo Ciclo (Ordenanza Nº 10/1997-CS) y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza Nº 5/2012-CS), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 28 de julio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 4 de agosto de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a Analía Natalia BUSCEMA (DNI Nº 31.491.135) de acuerdo con el siguiente detalle:

- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y	5	por	-Unidad Curricular Electiva: 09 (nueve)
SU DIDÁCTICA			créditos
-DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN	4		
ARTÍSTICA			

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV LG

SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

